CODIGO TRAMITE 198490-4
http://sgd3mdi.munidi.pe/repo.php?f=483005&p=42901

RESOLUCION GERENCIAL N° 496 -2024-MDI-GDUyR/G.

Fecha: Independencia, 04 SEP. 2024

VISTO; El Informe N° 1869-2024-MDI/GDUyR/SGOP/SG, de fecha 30 de Julio del 2024, Carta N° 010-2024/RO/MA/MGMS, de fecha 12 de Julio del 2024, Carta N° 527-2024-MDI-GDUyR-SGOP/AKAG-SG, de fecha 05 de Julio del 2024, Contrato N° 104-2023-MDI/GAyF, de fecha, 02 de Noviembre del 2023, Carta N° 007-2024/RO/MA/MGMS, de fecha 28 de Junio del 2024, Carta N° 004-2024/RO/MA/MGMS, de fecha 31 de Enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; reconoce a las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la liquidación física-financiera de un mantenimiento o obra de inversión pública, es el proceso o acción final de ejecutar actos tendientes a la verificación, conciliación y concordancia entre lo realmente ejecutado y lo que estuvo previsto en el proyecto u obra programada en los documentos que sustentaron su aprobación.

Que, el Artículo 76° de la Constitución Política del Perú de 1993, dispone: Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades.

Que, la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por la Ley N°28522 y Ley N°28802, en su artículo 1 ° señala "La presente Ley crea el sistema nacional de inversión pública, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diversas fases de los proyectos de inversión."

Que el Art. 209.1 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF-, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con decreto N° 377-2019-EF, respectivamente modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, establece el desarrollo del procedimiento de liquidación de obra, precisando en su primer párrafo: "El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta días (60), o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida.

Que, la liquidación del contrato debe contener todas las valorizaciones, los reajustes, los mayores gastos generales, la utilidad y los impuestos que afectan la prestación, conceptos que siempre forman parte del costo total de la obra. Adicionalmente, también puede incorporarse otros conceptos autorizados por la normativa de Contrataciones del Estado como las penalidades aplicables al contratista, los adelantos otorgados y sus amortizaciones, entre otros conceptos que se incluyen al cumplirse determinados supuestos y que determinan el saldo económico a favor de una de las partes.
Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en su Título Preliminar, Artículo IV, numeral 1.7 establece el "Principio de presunción de veracidad", concordante con el Artículo 49° de la misma norma, por lo que se presume que lo contenido en los informes, dictámenes y demás documentos del presente expediente administrativo, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman y que han sido verificados por sus emisores; asimismo, el Artículo 6°, numeral 6.2 del citado cuerpo normativo señala que, los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, constituyen motivación mediante la declaración de CONFORMIDAD.

En el lugar de la obra siendo las 07:30 horas, del 02 de Noviembre del 2023, se reunieron los REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA EL RESIDENTE, ING INSPECTOR, con el fin de hacer la entrega de terreno donde se realizaran los trabajos de ejecución de la actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DE DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL- LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH ".**

Con fecha 03 de Noviembre del 2023, se reunieron los REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA EL RESIDENTE, ING INSPECTOR, con el fin de dar inicio a la actividad: **"MANTENIMIENTO DE DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL- LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH ".**

Con fecha 02 de diciembre del 2023, mediante Asiento N°38 del residente comunica al supervisor que se cumplieron las metas físicas trazadas en el Expediente Técnico, Mediante asiento N°39, el inspector de la actividad verifica los metrados ejecutados y manifiesta que comunicara a la entidad para la conformación de un comité de recepción : **"MANTENIMIENTO DE DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL- LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH ".**

Con fecha de 15 de enero del 2024 según la Resolución Gerencial N°014-2024 MDI/GDUYR/G, se aprueba la conformación del comité de recepción de la actividad: **"MANTENIMIENTO DE DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL- LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH ".** Conformado por:

FUNCION	NOMBRE DEL TITULAR
PRIMER MIEMBRO	ING. EDSON COSME BLACIDO PAPA **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**
SEGUNDO MIEMBRO	ING. JUAN CARLOS MEJIA OSORIO

	SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS
ASESOR TECNICO	ING. MAGDA GLADYS MAGUIÑA SALAZAR **RESIDENTE DE LA ACTIVIDAD**

Con fecha 26 de enero del 2024, siendo las 15:00 horas del día estando reunidos el comité de recepción, se verifica los trabajos realizados encontrándose conforme la ejecución de la actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DE DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL- LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH ".**

I.- ANALISIS:

Según **CONTRATO N°104-2023-MDI/GAyF,** LA CONTRATO DE SERVICIO DE RESIDENTE DE ACTIVIDAD: **"MANTENIMIENTO DE DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL- LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH".**, con fecha 02 de noviembre del 2023 , suscriben la Entidad y el **ING. MAGDA GLADYS MAGUIÑA SALAZAR**, para la Residente de la Obra: **"MANTENIMIENTO DE DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL- LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH ".**

Sobre los metrados ejecutados en la obra, se cumplieron al 100%.

METAS FÍSICAS

- Limpieza del dren colector de 266.98 m3 de sedimentos.
- Acopio y acarreo de material excedente un volumen de 390.02 m3.
- Eliminación de material producto de las demoliciones y de la limpieza del dren colector en un total de 390.02 m3
- Reposición de pavimento rígido e=0.20m, en un total de 26.86m3.
- Reposición de rieles metálicos rieles de 25 lbs y perfil metálico de 2"X2"X1/4". Juntas asfálticas de e=1" (256.60m)
- Soldadura general de las estructuras metálicas.
- Reposición tuberías PVC. Clase 10, en un total de 80.00 m.
- Pintado de vías de tránsito, en un total de 95.00 m.

DEL INICIO DE LOS TRABAJOS

La ejecución de las actividades empezó el 02 de noviembre con un plazo contractual de 30 días.

DE LA CULMINACION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos concluyeron el 02 de diciembre del 2023, como lo indica el residente mediante Asiento N°38.

DEL PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución fue de 30 días calendarios, la actividad se ejecutó en 30 días.

METRADOS EJECUTADOS

PLANILLA DE METRADOS DE LA ACTIVIDAD

OBRA: "MANTENIMIENTO DE DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL- LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH"

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

RESIDENCIA: Ing. MAGDA GLADYS MAGUIÑA SALAZAR

INSPECTOR: Ing. JUAN CARLOS MEJIA OSORIO

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	METRADO
01	**TRABAJOS GENERALES**		
01.01	TRABAJOS PROVISIONALES		
01.01.01	CARTEL DE INDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD	und	1.00
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	glb	1.00
01.02.02	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00
01.02.04	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00
01.02.05	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL TECNICO	glb	1.00
01.02.06	VIGILANCIA DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJADOR	glb	1.00
02	MEDIO AMBIENTE		
02.01	MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL	glb	1.00
	MEDIO AMBIENTE		
03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL		
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
03.01.01	LIMPIEZA DE DREN COLECTOR	m3	266.98
03.01.02	ACOPIO Y ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	390.02
03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	390.02
03.02	REPOSICIONES		
03.02.01	PAVIMENTOS RIGIDO		
03.02.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA PAVIMENTO RIGIDO	m2	55.13
03.02.01.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN PAVIMENTO RIGIDO	m3	28.35
03.02.01.03	CURADO DE CONCRETO	m2	141.62
03.02.02	TAPA DE BUZONES DE INSPECCIÓN		
03.02.02.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	118.68
03.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	8.72

03.02.02.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN PAVIMENTO RIGIDO	m3	1.66
03.02.02.04	CURADO DE CONCRETO	m2	7.13
03.02.03	CANAL DE ALCANTARILLADO PLUVIAL		
03.02.03.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	137.03
03.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	24.60
03.02.03.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN PAVIMENTO RIGIDO	m3	10.95
03.02.03.04	CURADO DE CONCRETO	m2	24.60
03.02.04	REJILLA METALICA		
03.02.04.01	SERVICIO DE REPOSICIÓN DE RIEL (INCLUYE INSTALACIÓN)	glb	1.00
03.02.04.02	SERVICIO DE REPOSICIÓN DE COMPUERTA CON BISAGRA DE 25 LBS (INCLUYE INSTALACIÓN)	und	1.00
03.03	OTROS		
03.03.01	JUNTAS ASFALTICAS 1"	m	256.60
03.03.02	SOLDADURA EN REJILLAS COLECTORAS	glb	1.00
03.04	VARIOS		
03.04.01	LIMPIEZA GENERAL	m2	534.54
03.04.02	HERRAMIENTAS MANUALES	glb	1.00
03.05	REPOSICIÓN DE TUBERIA DE AGUA POTABLE (L=80M)		
03.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC CLASE 10-1"	m	80.00
03.06	PINTURAS PARA SEÑALIZACIÓN VIAL		
03.06.01	PINTADO EN VIAS	m2	95.00

RESUMEN DE VALORIZACIONES PAGADAS

RESUMEN DE ESTADO FINANCIERO - VALORIZACION LIQUIDACION

PROYECTO:	"MANTENIMIENTO DE DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL – LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, REGION ANCAS
PRESUPUESTO BASE:	S/. 243,194.18
PRESUPUESTO APROBADO:	Canon y sobre canon, regalias, renta de Aduanas y participación

PRESUPUESTO APROBADO:	S/. 243,194.18		
PRESUPUESTO AMPLIADO:	0.00	**Inversión ACTUAL**	**S/. 243,194.18**
PERIODO DEL INFORME	LIQUIDACION (03/11/2023 - 02/12/2023)		

ITEM	RUBRO	PROGRAMADO	AVANCE FINANCIERO			
			ACUMULADO ANTERIOR	MES	ACUMULADO ACTUAL	AVANCE (%)
1.0	COSTO DIRECTO	213,182.88	0.00	202,604.22	202,604.22	95.04%
2.0	GASTOS GENERALES	30,011.30	0.00	16,048.91	16,048.91	53.48%
2.1	Residente de actividad	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	100.00%
2.2	Especialista de seguridad en obra	4,800.00	0.00	4,800.00	4,800.00	100.00%
2.3	Almacenero	1,800.00	0.00	1,800.00	1,800.00	100.00%
2.4	Maestro de actividad	3,800.00	0.00	3,800.00	3,800.00	100.00%
2.5	Asistente de residente de obra	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.6	Gastos financieros seguros y otros	10,611.30	0.00	648.91	648.91	6.12%
	subtotal	243,194.18	0.00	218,653.13	0.00	0.00%
	TOTAL INVERSION (S/.)	243,194.18	0.00	218,653.13	218,653.13	89.91%

RESUMEN DE GASTOS ACUMULADOS POR RUBROS

RESUMEN DE COMPROBANTES DE PAGO COSTO DIRECTO

ITEM	FECHA	DESCRIPCION	MONTO
1	11/12/2023	PLANILLA 1	30780.00
2	28/12/2023	PLANILLA 2 - PEONES Y OPERARIO	1400.00
3	28/12/2023	PLANILLA 2 - PEON	12800.00
4	28/12/2023	REPOSICION DE COMPUERTA	34760.00
5	28/12/2023	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	3324.00
6	28/12/2023	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MATERIALES	14416.00
7	28/12/2023	ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES	1036.00
8	28/12/2023	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUALES	900.00
9	28/12/2023	ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS	1563.00
10	28/12/2023	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	5916.00
11	28/12/2023	ADQUISICION DE INSUMOS DE AGREGADOS	432.00
12	28/12/2023	ADQUISICION DE INSUMOS DE AGREGADOS	3888.00
13	28/12/2023	DETRACCION DEL SERVICIO DE REPOSICION DE RIEL	4740.00
14	28/12/2023	SERVICIO DE REPOSICION DE RIEL	34760.00
15	28/12/2023	DETRACCION DEL SERVICIO DE SOLDADURA EN REJILLAS COLECTORAS	4740.00
16	29/12/2023	SERVICIO DE SOLDADURA EN REJILLAS COLECTORAS	34760.00
17	29/12/2023	ADQUISICION DE MATERIALES	330.00
18	28/12/2023	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS	3799.00
19	29/12/2023	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS	20.00
20	29/12/2023	ADQUISICION DE CABALLETES DE MADERA	1950.00
21	5/01/2024	DETRACCION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL	192.00
22	5/01/2024	SERVICIO DE ELABORACION DE MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL	1410.98
23	08/01/02024	SERVICIO DE ELABORACION E IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGUIRDAD SEGÚN INFORME N° 981-2023-MDI/GDUyR/G Y ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 4450-2023	1800.00
24	4/01/2024	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	499.30
25	5/01/2024	PAGO DE LA ADQUISCION DE NEUMATICOS PARA LA CAMIONESTA DE PLACA EGA -467	2387.94
		COSTO DIRECTO S/.	**202604.22**

RESUMEN DE COMPROBANTES DE PAGO GASTOS GENERALES

ITEM	FECHA	DESCRIPCION	MONTO
1	27/12/2023	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA	4670.40
2	27/12/2023	SERVICIO DE ALMACENERA	1751.40
6	4/01/2024	PAGO DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO Y RIESGO -SCTR	320.87
7	4/01/2024	PAGO DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO Y RIESGO -SCTR	328.04
8	5/01/2024	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA	129.60
10	19/01/2024	SERVICIO DE MAESTRO DE OBRA	3697.40
11	19/01/2024	SERVICIO DE MAESTRO DE OBRA	102.60
9	22/01/2024	SERVICIO DE ALMACENERA	48.60
12	10/04/2024	INGENIERO RESIDENTE	4865.00
13	16/04/2024	INGENIERO RESIDENTE	135.00
		GASTOS GENERALES S/.	**16048.91**
		TOTAL INVERSION S/.	**218653.13**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS V°B° HUARAZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL V° B° HUARAZ - ANCASH

PERSONAL DE LA ACTIVIDAD

PLANILLA N° 01 DESDE 03/11/2023 AL 02/12/2023

PLANILLA N° 01

PERIODO DEL **03/11/2023** AL **19/11/2023**

N° DE ORDEN	Nombre y Apellidos	Categ.	Documento de Identidad
1	RAMOS CALDUA EUGENIO	Peon	31625287
2	SAMBRANO CELMI BENJAMIN	Peon	31601239
3	PURIFICACION RODAS FORTUNATO MAXIMILIANO	Peon	31616032
4	BARRETO ANTUNEZ HERLINDA ELSA	Peon	31682120
5	MENDOZA SALAZAR CARMEN ELENA	Peon	40292513
6	YANAC HEREDIA ANGELINA ANTONIA	Peon	41135095
7	YAURI GARCIA LUISA MIGUELINA	Peon	41719663
8	MATIAS GIRALDO EUGENIA MARGARITA	Peon	31671984
9	RAMIREZ AYALA ROSA AZUCENA	Peon	42249918
10	DEXTRE HUAYANEY ROSA MARIA	Peon	31617748
11	BELTRAN APARICIO SANTA ANTONIA	Peon	31660536
12	MEDINA CIRIACO JUANA SIMONA	Peon	44979025
13	SILVA YAURI CHELA YUDIRMA	Peon	46482519
14	MEDINA CIRIACO BASILIA ELENA	Peon	45927775
15	CASTILLO GRANADOS ANTONIO VIRGINIO	Peon	31611609

PERIODO DEL **03/11/2023** AL **19/11/2023**

N° DE ORDEN	Nombre y Apellidos	Categ.	Documento de Identidad
1	JAMANCA SALAZAR ALEJANDRO	Peon	31610518
2	GRANADOS TAHUA PABLO	Peon	31625429
3	SANTILLANA FLORES KIARA ALEXANDRA	Peon	70769367
4	RIVERA SAMBRANO ROGER ANTONY	Peon	76091620
5	PURIFICACION CACHA OSCAR ALFREDO	Peon	71727489
6	MACEDO YANAC JHON CARLOS	Peon	75766947
7	CACHA YAURI RONALDINHO ALBERTO	Peon	75312800
8	URBANO DEXTRE LUZ NATALY	Peon	76316494
9	BELTRAN APARICIO BIBIANA PAULINA	Peon	31611208
10	MEDINA CIRIACO ROSALINDA PILAR	Peon	76424298
11	AGUEDO HUAMAN IRMA ANGELICA	Peon	31670077
12	DELGADO DELGADO FELIX MATIAS	Peon	31637749
13	ALZAMORA SOTELO MARTINA DORIS	Peon	31673010
14	JAMANCA PALACIOS EUDOMILIA LUISA	Peon	31658005
15	AGREDA GONZALEZ EDGAR OMAR	Peon	43424068

PERIODO DEL	03/11/2023	AL	19/11/2023

N° DE ORDEN	Nombre y Apellidos	Categ.	Documento de Identidad
1	SAMBRANO ROSAS MIRIAM ANGELICA	PEON	46595607

PLANILLA N° 02

PERIODO DEL	20/11/2023	AL	30/11/2023

N° DE ORDEN	Nombre y Apellidos	Categ.	Documento de Identidad
1	BARRETO ANTUNEZ HERLINDA ELSA	Peón	31682120
2	MENDOZA SALAZAR CARMEN ELENA	Peón	40292513
3	YANAC HEREDIA ANGELINA ANTONIA	Peón	41135095
4	YAURI GARCIA LUISA MIGUELINA	Peón	41719663
5	MATIAS GIRALDO EUGENIA MARGARITA	Peón	31671984
6	RAMIREZ AYALA ROSA AZUCENA	Peón	42249918
7	DEXTRE HUAYANEY ROSA MARIA	Peón	31617748
8	BELTRAN APARICIO SANTA ANTONIA	Peón	31660536
9	MEDINA CIRIACO JUANA SIMONA	Peón	44979025
10	SILVA YAURI CHELA YUDIRMA	Peón	46482519
11	MEDINA CIRIACO BASILIA ELENA	Peón	45927775
12	CASTILLO GRANADOS ANTONIO VIRGINIO	Peón	31611609
13	DELGADO DELGADO FELIX MATIAS	Peón	31637749
14	ALZAMORA SOTELO MARTINA DORIS	Peón	31673010
15	AGREDA GONZALEZ EDGAR OMAR	Peón	43424068

PLANILLA N° 03

PERIODO DEL	20/11/2023	AL	30/11/2023

N° DE ORDEN	Nombre y Apellidos	Categ.	Documento de Identidad
1	JAMANCA SALAZAR ALEJANDRO	Peón	31610518
2	JAMANCA PALACIOS EUDOMILIA LUISA	Peón	31658005
3	PURIFICACION RODAS FORTUNATO MAXIMILIANO	Peón	31616032

PERIODO DEL	01/12/2023	AL	02/12/2023

N° DE ORDEN	Nombre y Apellidos	Categ.	Documento de Identidad
1	YANAC HEREDIA ANGELINA ANTONIA	Peón	41135095
2	YAURI GARCIA LUISA MIGUELINA	Peón	41719663
3	DEXTRE HUAYANEY ROSA MARIA	Peón	31617748
4	BELTRAN APARICIO SANTA ANTONIA	Peón	31660536
5	CASTILLO GRANADOS ANTONIO VIRGINIO	Peón	31611609
6	DELGADO DELGADO FELIX MATIAS	Peón	31637749
7	ALZAMORA SOTELO MARTINA DORIS	Peón	31673010
8	AGREDA GONZALEZ EDGAR OMAR	Peón	43424068
9	PURIFICACION RODAS FORTUNATO MAXIMILIANO	Peón	31616032

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS V° B° - HUARAZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL V° B° - HUARAZ

Que, mediante la resolución de Alcaldía N° 097-2023/MDI, de fecha 13 de Abril del 2023, se aprobó delegación de facultades y atribuciones al titular de la Gerencia de desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Independencia, siendo una de las facultades aprobar liquidaciones de consultoría de obras, liquidaciones

de proyectos de inversión pública, liquidación técnica y financiera de obras por administración directa y las demás que resulten de su competencia, Art 6 Inc. 6.1.2

Que, conforme lo prescrito el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 en el que se establece que " **Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas", y**, contándose con la conformidad al informe de liquidación de la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DE DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL- LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH", y;**

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; en uso de Las facultades y Atribuciones Conferidas Por el Numeral 20 del Artículo 20° de La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, así como la Delegación de facultades realizada mediante Resolución de Alcaldía N° **097-2023/MDI, de fecha 13 de Abril del 2023**, y estando a lo dispuesto por esta Gerencia;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la LIQUIDACION de la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DE DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL- LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH", siendo** El Monto total de financiamiento de la Actividad aprobado por la Municipalidad Distrital de Independencia de S/. 243,194.18 (Doscientos cuarenta y tres mil ciento noventa y cuatro con 18/100 Soles).

ARTÍCULO 2 El costo total de ejecución de la Actividad es S/. 218,653.13 (Doscientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y tres con 13/100 Soles).

ARTICULO 3°.- El gasto financiero de la actividad es de 89.91%, con un restante de 10.09%.

ARTICULO 4°.- La Actividad ha arrojado un saldo de S/. 24,541.05 (Veinticuatro mil, quinientos cuarenta y uno 05/100 Soles).

ARTICULO 5°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Obras Públicas y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Coordinar y Ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la Presente Resolución de conformidad con los considerandos del presente acto Resolutivo. .

ARTÍCULO 6°.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página institucional, para conocimiento general.

ARTÍCULO 7°.- DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencias de Obras Públicas para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese.
GDUyR/rpt

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA HUARAZ
ING. PABLO RONALD SANDOVAL ÁLVAREZ
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL
CIP 74348